

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALOR

DIRECCION. CANTON BOLIVAR COMUNIDAD A OR

TELEFONO: 0994766928



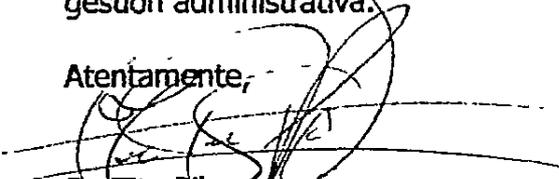
Ibarra, 10 de julio del 2015

Señor
JULIO CAICEDO
Ciudad.-

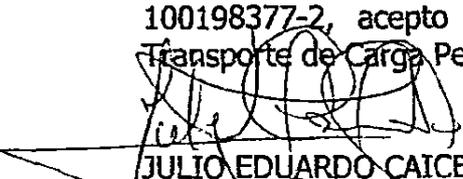
De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSALORC C.A. realizada el día jueves 09 de julio del 2015, usted fue electo **GERENTE GENERAL**, por el período de DOS AÑOS, de conformidad con los estatutos que rigen a la empresa, por lo tanto le felicitamos y le deseamos muchos éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,


Sr. Tito Pilacuan
PRESIDENTE

Yo, JULIO EDUARDO CAICEDO AREVALO, portador de la cédula de ciudadanía 100198377-2, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSALORC C.A. el día jueves 09 de julio del 2015.


JULIO EDUARDO CAICEDO AREVALO
GERENTE GENERAL ELECTO

DATOS DE LA COMPAÑÍA
ESCRITURAS DE CONSTITUCION:

Notaría quinta, 1 de febrero del 2013 del
Cantón Ibarra.

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:
PLAZO DE DURACIÓN DE LA CIA.:
RESOL. SUPERINTENDENCIA DE CIAS:
INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL:

Comunidad Alor
50 años.
Nº SC.IJ.DJC.Q.13.001797, 10 de abril del 2013.
Nº 3, 10 de abril del 2013.

DATOS DEL GERENTE:

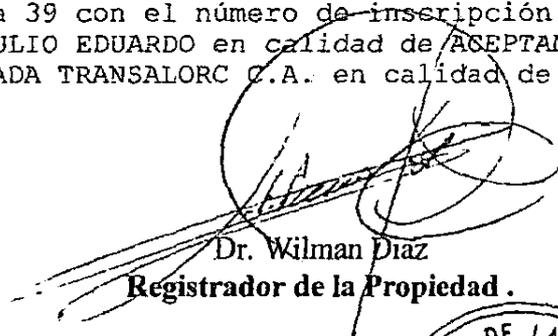
DOMICILIO:
NACIONALIDAD:
Nº DE CEDULA:

Uruguay 11-20 y Honduras
Ecuatoriana.
1001983772

Número de Repertorio: 2015- 17

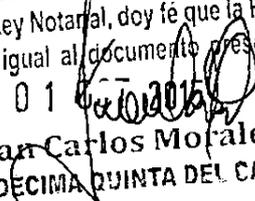
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y DES. DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 35 a 39 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([CAICEDO AREVALO JULIO EDUARDO en calidad de ACEPTANTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALORC C.A. en calidad de REPRESENTADA]).


Dr. Wilman Diaz
Registrador de la Propiedad.



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 01 de Septiembre de 2015


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO